

RESOLUCIÓN DNAT-2019-590  
SALTA, 07 de mayo de 2019  
EXPEDIENTE N° 10.587/2018

VISTO:

Las Resoluciones CDNAT-2018-611, DNAT-2019-355 y DNAT-2019-397 relacionadas a la designación del Sr. Luis Eduardo Daza Mariño alumno auxiliar de segunda categoría para la asignatura "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 75, la Dirección de Registro y Control de Personal de la Dirección General de personal, remite nota advirtiendo que según documentación aportada allí, tales como DNI, CUIL y Certificados de Antecedentes Penales, figura como **LUIS EDUARDO DAZA MARINO**, razón por la cual solicita la rectificación de los actos administrativos donde se lo menciona, a los fines de permitir su identificación inequívoca y evitar mayores inconvenientes en cuanto a su liquidación y aspectos previsionales.

Que a juicio del suscripto corresponde efectuar las rectificaciones necesarias en los términos fijados en el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese las Resoluciones: CDNAT-2018-611, DNAT-2019-355 y DNAT-2019-397 – que refieren a la designación del alumno auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, con cargo a lo fijado en Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

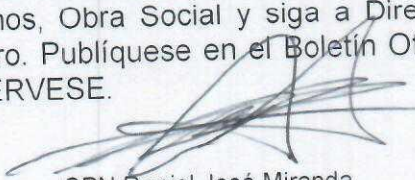
Donde Dice:

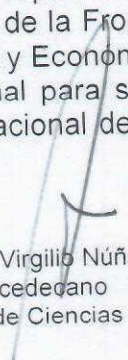
**LUIS EDUARDO DAZA MARIÑO** – DNI N° 94.855.959

Debe Decir:

**LUIS EDUARDO DAZA MARINO** – DNI N° 94.855.959

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, Cátedra, Profesor responsable, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
CPN Daniel José Miranda  
Director General Administrativo Económico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales